

Sesión De la mañana del día 38 de Enero de S. 888

Principio por la lectura de la Sesión secreta de ayer.

Se leyeron los Partes de Guerra, fueras sútiles, y obras de Fortificación de Cádiz y la Isla de los días 29 y 30.

Se dió cuenta de un Oficio pasado de orden de la Regencia por el Ministerio de la Guerra comunicando el fallecimiento del Marqués de la Romana General en Jefe del 5º Ejército, o de la Izquierda, ocurrido el 23 del corriente en Cartagena, y el nombramiento para encargarse del mando del mismo Ejército, hecho en el Capitán General de los Reales Ejércitos D. Francisco Navier Castaños. Y las Cortes resolvieron se contestase, que quedaban enteradas, y que en la Sesión pública de mañana se anuncie el fallecimiento del Marqués de la Romana.

Se dió cuenta de la expulsión del Teniente General D. Ramón de Villalba nombrado por el Consejo de Regencia para realizar en Cádiz y la Isla el alistamiento, conforme a lo resuelto últimamente por las Cortes en 19 y 21 de este mes; y dolo que en su razon manifiesta el Consejo de Regencia; y atendida la gravedad del asunto, se reservó para la Sesión de esta noche.

Leyóse una representación de D. Claudio Martínez de Piñolos Ayudante de la Ciudad, y Real Junta Consular de La Habana, en que solicita que se suspenda toda resolución con respecto a separar al Marqués de Someruelos de la Capitanía Gral.

de la Isla de Cuba hasta la llegada de los Diputados propietarios de dicha Isla, sin embargo de lo solicitado por los Diputados Suplentes de la misma: Y enteradas las Cortes resolvieron; que a tiempo oportuno se vuelva a dar cuenta con los antecedentes.

Con lo qual el Sr. Presidente levantó la Sesión, anunciando la hora de las 8 de la noche de hoy para Sesión secreta.

Anton. Long.
Tomastraver

José Fernández
Dip. de Secret.

Vic. tomastaver
Dip. de Secret.

Sesión de la noche del mismo día.

Principió por la lectura de la Sesión secreta de esta mañana. Leyóse el dictamen de la Comisión de Justicia acerca de la representación de la Duquesa de Veraguas hecha en solicitud de que su Marido la contribuya con los alimentos que la estan señalados; y quando S. M. estimare preciso el juicio a que se la ha remitido ultimamente, sea encargandolo a Ministros cesantes de la inmediata influencia del Decano del Consejo Real, Hermano de su Marido el Duque: Y conformándose las Cortes con el dictamen de la Comisión resolvieron: Que el Consejo de Olegaria señale distinto Tribunal para conocer del juicio que se cita.

16

Se entró en discusion acerca de la causa del Reverendo Obispo de Orense: Hablaron los Pres. Diputados García Herreros, Añor, Morales Gallego, Anguilles, Cañedo, Gutiérrez de la Huerta, y otros; y haviéndose declarado que esta materia estaba bastante discutida, se procedió a votar la determinación definitiva consultada; y leída por tres veces no llegó a votarse; y para la resolucion que se havía de tomar, se adoptó el medio de que se deliberasen las dos proposiciones siguientes:

¿ Se mandará que el R.º Obispo de Orense cumpla inmediatamente en prestar el juramento, segun la formula prescripta por las Cortes categoricamente, como ofreció en su representacion de 31 de Diciembre del año pasado, o no?

Se votó que se aprobava; y así quedó resuelto.

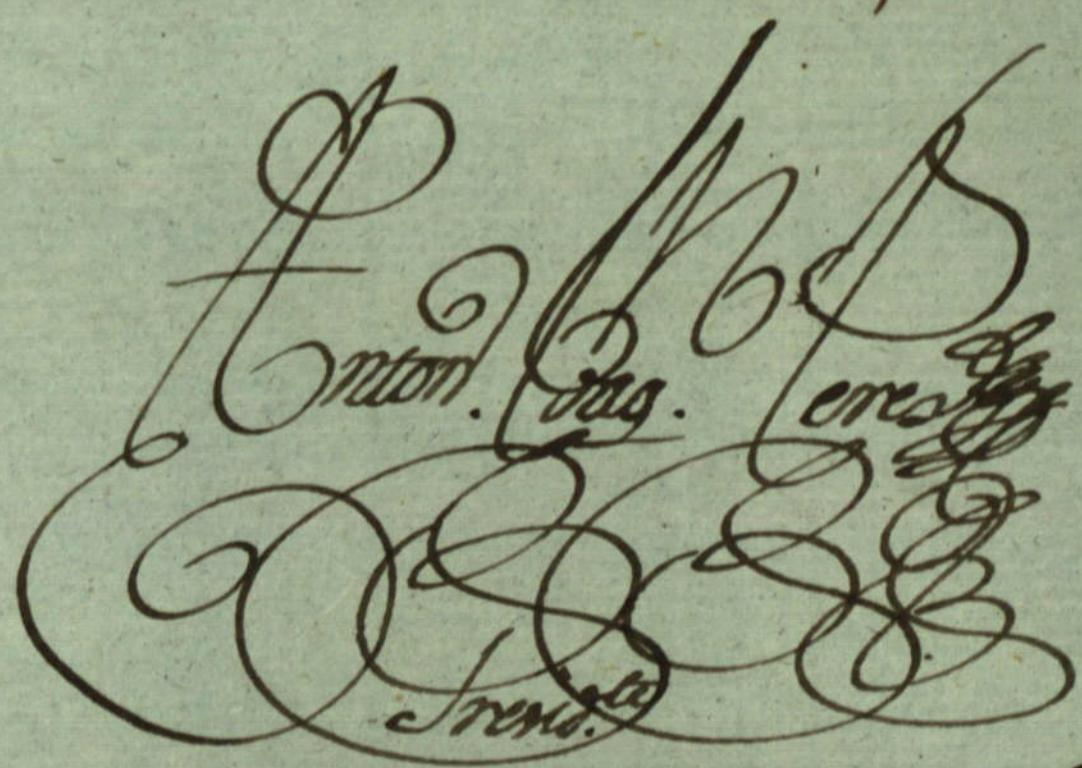
Seguidamente se preguntó:

¿ Prestará el juramento en las Cortes, o no?

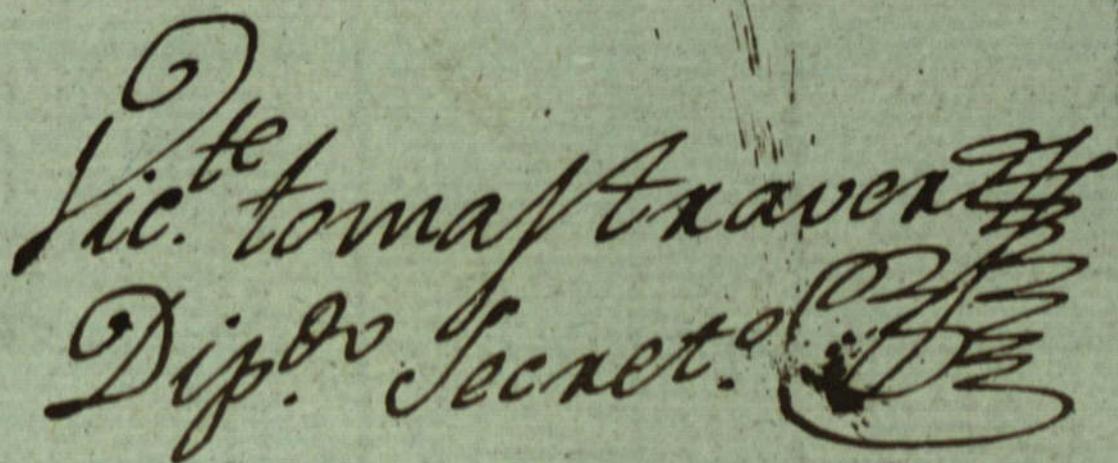
Se votó que viniese a prestarlo en las Cortes.

En seguida propuso el Sr. Obregon, que se señalarase el Domingo proximo a las 12 de la mañana, para que el Sr. Obispo prestase el juramento; y así quedó acordado.

El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para el siguiente dia.



José Fernández
Dip.º Secret.



Lic. Tomás Travería
Dip.º Secret.